



MAESTRIA EN BIOETICA

PROCESO DE ADMISIÓN ASPIRANTES EXTRANJEROS

FECHAS: 07 A 29 DE ABRIL DEL 2025.

PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS (ORIGINAL Y COPIA):

- ✓ Solicitud de inscripción
- ✓ Acta de nacimiento
- ✓ CURP
- ✓ Título y Cédula Profesional (o constancia de trámite de las mismas, y/o carta de terminación de créditos)
- ✓ Certificado de estudios de licenciatura (con calificaciones),
- ✓ Identificación oficial vigente
- ✓ 2 fotografías tamaño infantil
- ✓ Número de CVU (obtenerlo en el portal de CONACHYT)

EXAMEN DE CONOCIMIENTOS GENERALES:

- ✓ Lunes 21 de abril del 2025 en un horario de 12:00 a 14:00 en la plataforma virtual designada para ese fin.

EL ASPIRANTE DEBERÁ DEMOSTRAR EL CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO DEL DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS MEDIANTE:

- ✓ La obtención de una calificación mínima de ocho en el examen de dominio de inglés (02 de 04 habilidades) que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco o Santo Tomás) conforme lo determine la comisión de admisión correspondiente al programa académico
- ✓ La presentación de una constancia de estudios realizados en los cursos extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.
- ✓ La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobada por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como la vigencia correspondiente.
- ✓ Para más información contactar al Departamento de Control Escolar de Posgrado de la ESM, comunicarse al teléfono (0155)57296000 ext. 62806 (Srita. Oliva), o consultar las siguientes ligas: www.cenlexz.ipn.mx o www.stomas.cenlex.ipn.mx

ENTREVISTA CON EL COMITÉ DE ADMISIÓN:

- ✓ 23 a 25 de abril del 2025 en la plataforma virtual designada para ese fin. El Comité estará conformado por un mínimo de tres profesores de la maestría. Dicho comité emitirá una opinión de: aceptado o no aceptado. La decisión del Comité será inapelable.

SERÁN ADMITIDOS LOS ASPIRANTES QUE OBTENGAN UNA CALIFICACIÓN **MÍNIMA DE 8.0 EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN.**

APROBAR SATISFACTORIAMENTE

- ✓ Examen de conocimientos generales, *dos habilidades del idioma inglés*, evaluación curricular (documentos probatorios), y entrevista con el Comité de Admisión.